



0010-2011-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 25 FEB 2011

Visto el expediente N° 0007189-2011 y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación denominada Club de Leones Chiclayo "Los Parques" solicita el auspicio del Ministerio de Educación para el Concurso de Cartel de la Paz denominado "Visión de Paz", que se desarrollará desde el mes de abril de 2011 hasta el 15 de junio del año 2012;

Que, el concurso que organiza el Club de Leones Chiclayo "Los Parques", dirigido a niños, niñas y adolescentes de 11 a 13 años de edad, tiene por objetivo general promover el desarrollo de la expresión personal hacia un mundo de paz por medio del lenguaje plástico, del dibujo y la pintura, que permita lograr en el estudiante la posibilidad de disfrutar los bienes culturales y se interese en ampliar sus particulares horizontes de desarrollo humano;

Que, conforme al artículo 2° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

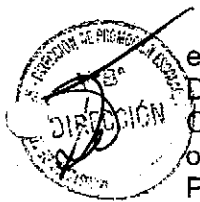
Que, la información sobre el evento cuyo auspicio se solicita ha sido objeto de evaluación y opinión técnica favorable por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, mediante los Informes N°s. 014-2011-ME/VMGP-DIPECUD-AVS, 015-2011-CVG-DIPECUD y 020-2011-ME/VMGP-DIPECUD-AVS, por lo que resulta pertinente otorgar el auspicio solicitado por la Asociación denominada Club de Leones Chiclayo "Los Parques";

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el Concurso de Cartel de la Paz denominado "Visión de Paz", que se desarrollará desde el mes de abril de 2011 hasta el 15 de junio del año 2012, dirigido a niños, niñas y adolescentes de 11 a 13 años de edad, organizado por la Asociación denominada Club de Leones Chiclayo "Los Parques".

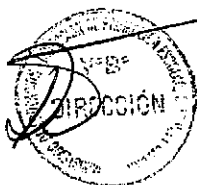
Artículo 2°.- Disponer que dentro de los 30 días de concluido el precitado concurso, la referida Asociación presente un informe sobre el desarrollo del mismo a la

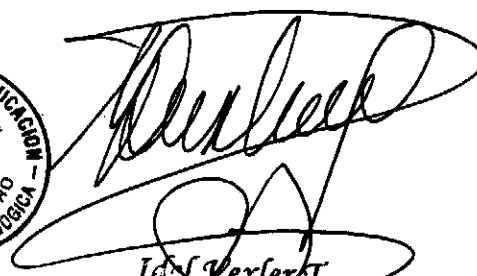


Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica.

Artículo 3°.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, el monitoreo del concurso auspiciado por la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,




Idelfonso Vexler T.
Vice-ministro de Gestión Pedagógica